

In la Villa de Totana. y Salas Capitulares de ella
a Diez y seis del mes de Abril de mil Setecientos ochenta
y cinco años se juntó el Consejo Superior y Ayuntamiento
como lo fuere de Derecho y Costumbre de sesenta
para tratar y conferir las cosas deantes y deahora
de Servicio de Ambros. Mayor y en virtud del Comandante
es traslado, los Señores Don Juan Maria Valero. y
Candenas. Abogado de los R. R. Consejo. Gobernador de
esta Villa y Capitán de Guerra, de esta Villa, Don M.
Cavallero Capitular que firmaron.

Tenete estado, en su nombre en el Ayuntamiento. Don Diego Sa
nchez Canovas, Pedro Maria Canovas, Don Juan. Thomas
Apudados de Comandante, y Don Pedro Alcantara San Juan
Diego de Avila estando así juntos acordado lo siguiente
Memorial. Se ha visto un Memorial dado por Don Juan Joseph de
Canovas Guardia, Don Andres Camacho Cuzco, Don Pedro
Josef Cuzco Alcaide de las Puercas

En los Señores. Setenta y las Cuentas de los Repa
rimientos de las Reales Contribuciones. vtervijos
y al y Precedidos de formar los Decretos que
pendientes, y para los repartimientos, Nombrar
por lo Repartidor ad. Juan Segar Martinez
y Don Luis Maria Canovas, Don Juan. Juan
y Damian de Alcaide, Caudea, y de otros de esta
Villa, y para la de Alcaide, a Mathias Llanos, y
Pedro Andue. Pudiendo ante todas cosas, la
Data de Cuentas, para con vista de ellas, tra
zer y formar dichos repartimientos

